



- 9 SE

30

251900

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Certificado de Adición que se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don José M^a MASSÓ REMIRO, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Cruz Cubierta, n^o 41 - - - - -

5.

P O R

MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL N^o 211.593 por: "UN PROCEDIMIENTO PARA FABRICAR TEJIDOS ELÁSTICOS"

10.

Con el objeto de la Patente principal n^o 211.593, se han obtenido unos resultados óptimos en tejidos elásticos. Ahora bien, los tejidos elásticos así obtenidos, es decir, con previa preparación de las fibras con baños que ocasionen ulteriormente el encogimiento de las mismas, y que una vez tejidas dichas fibras en forma normal, el tejido obtenido

15.

presenta un índice de extensibilidad y contracción muy superior al de los tejidos elásticos obtenidos con fibras no tratadas con baños para su encogimiento, en el que éste se ob-

251968

- 2 -



5. tiene por medios mecánicos, gracias al tejido en zig-zag tirante de la trama o urdimbre y la urdimbre o trama floja y paralela, según sea, lo que ocasiona un arrugado o encogimiento de aquella fibra tejida en forma floja, puesto que las fibras más cortas y tirantes en zig-zag provocan y mantienen aquel arrugado.

10. Pero no es eso todo. Además de tener un índice de extensibilidad mucho mayor, en el sentido longitudinal o de urdimbre, también lo es mucho mayor en el sentido lateral o de trama, ya que los tejidos en que el arrugado se consigue mecánicamente, en virtud de su forma especial de ser tejido, las fibras en zig-zag, más cortas y por lo tanto más tensas que las largas y arrugadas, inclusive no alcanzan el mismo grado de extensibilidad que el de sus fibras largas y arrugadas, aún siendo menor la extensibilidad de éstas que el de las fibras arrugadas con el procedimiento objeto de la Patente principal, n.º 211.593.

15. Ello tiene una importancia extraordinaria en muchas aplicaciones en que el tejido elástico conviene que presente el mismo índice de extensibilidad en sus dos sentidos, el longitudinal y el transversal, tales como en trajes de baño; prendas para vestir, vendajes, etc.

20. Sin embargo, a fin de aumentar aún más si cabe el poder de extensibilidad y contracción de los tejidos obtenidos con el objeto de la Patente Principal se ha creado este Certificado de Adición merced al cual se consigue que los tejidos obtenidos con el objeto de la Patente principal y tratados luego con el de este certificado, tengan un índice final de extensibilidad y contracción superior en un 25% al de los mejores vendajes conocidos que son los artículos tejidos en los que se busca con mayor asiduidad dicha extensibilidad en

25.

30.

251968

- 9 SEP.



todos los sentidos.

A continuación pasa a describirse a título de ejemplo no limitativo, un caso de realización práctica de las mejoras correspondientes a este Certificado de Adición.

5. Consisten estas mejoras, en que una vez obtenido el tejido elástico, según la Patente principal, para incrementar aún más su poder de elasticidad, se le aplica por toda la superficie de su cara o de sus caras, superior e inferior, un estrato de un material o sustancia también elástica, tal como un pelímero o un elastómero en cualquiera de sus formas, e inclusive presentando al propio tiempo propiedades adherentes a cuerpos extraños o bien simplemente autoadherentes, cuando así convenga, tal como en el caso de que el tejido obtenido de esta manera se destina, una vez cortado en tiras, de longitud y anchura adecuadas, a vendajes o apósitos.
- 10.
- 15.

20. Habiéndose descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como su realización en la práctica, se hace constar que el mismo es susceptible de variaciones de detalle, sin que por ello se altere su principio fundamental que constituye la esencia de la invención.

N O T A

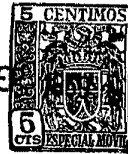
25. Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Mejoras en el objeto de la Patente principal n.º 211.593 por: "Un procedimiento para fabricar tejidos elásticos, caracterizadas por el hecho de que una vez obtenido

25 1968

- 4 -

- 9 SE



33

5. el tejido elástico según la Patente principal, para incrementar más aún su poder de elasticidad, se le aplica por toda la superficie de su cara o sus caras superior e inferior, un estrato de un material o sustancia, también elástica, tal como un polímero o un elástomero en cualquiera de sus formas, o inclusive presentando al propio tiempo propiedades adherentes a cuerpos extraños o bien simplemente autoadherentes, cuando así convenga, tal como en el caso de que el tejido de esta manera obtenido, se destine, una vez cortado en tiras, de longitud y anchura adecuadas, a vendajes o apósitos.
- 10.

2ª.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 211.593 por: "UN PROCEDIMIENTO PARA FABRICAR TEJIDOS ELÁSTICOS".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, a 9 de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

P.A.,
Antonio Aricha
P. D.